

circunstancias. Igualmente se dió cuenta de
una solicitud del Excmo. Sr. Garcia Marcon
acompañada un Anteproyecto librado por el
Excmo. de este número D. Domingo Delgado
Vasco, en que se inserta el título de Maestros
de Instrucción primaria elemental expe-
dido á favor del Sr. Fran.º Manuel por
el Ministerio de Gracia y Justicia en veinte
y cuatro de Mayo de mil ochocientos, cincuenta
y cuatro, y la rapidez, de conformidad con lo
expuesto por la Comisión = Abogado: Esta
Órden una Escuela de Niños pública elemen-
tal en el barrio de S. J. de esta Ciudad,
con la dotación anual de dos mil doscientos
reales con, igual á la de los otros Establecimientos
existentes, las cual no excederá á función
hasta primero de Enero de mil ochocientos,
cincuenta y seis, con cuyo objeto se incluirá
en el presupuesto Municipal para dicho año,
y en el capitulo correspondiente, hasta la que
cada dotación cuanto el importe del alqui-
ler de la casa, y el gasto ordinario y extraor-
dinario del Establecimiento. Ten atención á
que en el Sr. Fran.º Manuel Garcia Marcon

—

